

CAPÍTULO SEGUNDO

ENFOQUE HISTÓRICO-EMPÍRICO
E INSTITUCIONALISMO CONTEXTUALIZADO:
LA ESCUELA DE HEIDELBERG*

Richard ORTIZ ORTIZ

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Las premisas del enfoque histórico-empírico*. III. *Institucionalismo en la ciencia política*. IV. *El institucionalismo contextualizado*. V. *El nivel operativo: ingeniería institucional*. VI. *Reflexiones finales: la ciencia política histórico-empírica*. VII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Bajo la tradición del influyente sociólogo alemán Max Weber (1864-1920) se desarrolló en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Heidelberg, un estilo de trabajo científico y metodológico que está caracterizado por: (1) el énfasis en la elaboración precisa de conceptos en la investigación social, (2) la relevancia de la riqueza histórica y sus peculiaridades específicas, como límites a una teoría general de la sociedad, (3) la centralidad de las condiciones socio-económicas, políticas y culturales como factores codeterminantes que conduce inevitablemente a una concepción multidimensional y compleja de causalidad social y, por tanto, (4) en estudio contextual de las instituciones sociales y políticas, considerado los aspectos espaciales y temporales del caso en análisis. A ello hay que sumar (5) la preferencia por un método comparativo que vaya más allá de la elaboración estadística de correlaciones que, muchas veces, pasa por alto la realidad misma. En consecuencia, “conceptos”,

* Richard Ortiz escribió una primera versión de este texto como introducción al libro *El institucionalismo contextualizado*, de Dieter Nohlen, obra que también se encargó de editar (Editorial Porrúa México y UNAM, 2006). Ahora, el autor ha revisado, actualizado y adaptado totalmente el texto original para los fines de este tercer volumen de nuestras *Antologías...*, lo cual le agradecemos profundamente (nota del editor).

“contingencia”, “contexto” y “comparación” son los aspectos principales que inspiran al pensamiento histórico-empírico y al institucionalismo contextualizado. A estos elementos epistemológicos, metodológicos y conceptuales debemos agregar una (6) dimensión normativa: la defensa decidida y valiente del Estado constitucional y la democracia representativa, en una atmósfera que, en algunas partes del mundo, sigue siendo hostil a las instituciones democráticas y al Estado de derecho, como en varios países latinoamericanos. Este modo de enfrentar el estudio de la ciencia política fue impulsado principalmente por Dieter Nohlen durante su carrera académica como profesor del Instituto de Ciencia Política en Heidelberg (Schultze, 2009), y a los trabajos producidos bajo este enfoque se ha llegado a denominar la Escuela de Heidelberg (Ortiz, 2005, 2010).

Para aquellos que han observado, con detenimiento, el funcionamiento de las instituciones y la dinámica del poder en las distintas culturas, es evidente que no puede existir una ciencia exacta de la actividad humana. El estudio de la sociedad no es ni matemáticas ni física. Para las ciencias sociales y para la ciencia política, las llamadas “leyes sociológicas” no son más que meros instrumentos para construir el objeto de estudio y extraer hipótesis para el análisis. En las explicaciones sociales de un fenómeno determinado no se trata de buscar una “ley general”, sino aquellos aspectos específicos y la constelación de factores que determinan un acontecimiento histórico específico e irreplicable, inagotable para el examen de una explicación comprensiva. Weber lo formula de manera más elegante y precisa: “En cuanto se trata de la *individualidad* de un fenómeno, la pregunta por la causa no inquiera por *leyes* sino por *conexiones* causales concretas; no pregunta bajo qué fórmula ha de subsumirse el fenómeno como espécimen, sino cual es la constelación individual a la que debe imputarse como resultado...” (Weber, 1973a [1922]: 68).

En consecuencia, la “explicación” de la realidad social y cultural como una cuestión de definiciones acomodadas a la medición y de índices e indicadores que transmiten una falsa exactitud sólo puede entenderse por el deseo humano de presentar cosas complejas como sencillas, aunque el resultado ya nada tenga que ver con lo observado. Por esta razón, aquellos que pretenden encontrar correlaciones causales universales, como en las llamadas ciencias exactas, es imperativo recordar nuevamente la postura de Weber:

Para las ciencias naturales exactas, las “leyes” son tanto más importantes y valiosas cuanto más *universalmente válidas*. Para el conocimiento de los fenómenos históricos en su condición concreta, las leyes más *generales* son por lo común también las menos valiosas, en cuanto las más vacías de contenido. Mientras más amplio

es el campo de validez de un concepto *genérico* —su extensión—, tanto más nos desvía de la riqueza de la realidad, ya que para contener lo común al mayor número de fenómenos debe ser lo más abstracto posible y, en consecuencia, más *pobre* en contenido. En las ciencias de la cultura, el conocimiento de lo general nunca es valioso por sí mismo (Weber, 1973a [1922]: 69).

En otras palabras, toda ciencia social se diferencia de las ciencias exactas por su base cultural y humana. El ser humano es una variable en permanente aprendizaje y los acontecimientos históricos son inagotables. La política, por tanto, es un fenómeno cultural e histórico; algo que parece tan obvio, pero que ha pasado a un segundo plano en las corrientes dominantes de la ciencia política. Para ellas es imprescindible una descripción exacta —acomodada a ciertos modelos—, la elaboración teórica general y el pronóstico que se puede derivar de ese conocimiento acumulativo. La historia, la cultura y el comportamiento humano son sólo aspectos que deben ser reducidos a categorías mensurables, aunque en el camino se desvanezca la riqueza de las sociedades actuales. A mi juicio, el aporte de la investigación histórico-empírica es ofrecer un enfoque científico alternativo frente a las corrientes dominantes en la ciencia política actual, preocupadas casi exclusivamente por las técnicas de investigación y el refinamiento estadístico.

A continuación, con el fin de exponer los rasgos fundamentales del enfoque histórico-empírico, (1) se resumen las premisas epistemológicas y metodológicas generales de este enfoque, (2) luego se lo ubica en el debate sobre los enfoques neoinstitucionales en la ciencia política, (3) a continuación se exponen las características de institucionalismo contextualizado, (4) seguidamente se describe la manera que este enfoque aborda los problemas prácticos del diseño institucional y, finalmente, (5) se realizan algunas reflexiones finales.

II. LAS PREMISAS DEL ENFOQUE HISTÓRICO-EMPÍRICO

El enfoque histórico-empírico está vinculado al institucionalismo contextualizado y la Escuela de Heidelberg. Ciertamente, las tres denominaciones no constituyen sinónimos intercambiables. El enfoque histórico-empírico¹ es más

¹ Lo histórico “se refiere a lo individual y singular de los fenómenos observables en la realidad” (Nohlen, 2011: 75), y lo empírico hace relación a la experiencia empírico-analítica controlada, a la que “se le hacen ciertas exigencias metódicas, que se consideran indispensables para el conocimiento científico: los resultados tienen que poderse transmitir intersubjetivamente, y tienen que ser comprobables por verificación o falsificación” (*idem*).

abarcador y hace referencia, especialmente, a los supuestos epistemológicos y teóricos. El institucionalismo contextualizado puede ser entendido como una aplicación concreta de esos supuestos al análisis institucional y comparativo. Y, la Escuela de Heidelberg designa al grupo de investigadores del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Heidelberg y los discípulos de Nohlen, que trabajaron o trabajan inspirados por esos supuestos y guiados por un enfoque institucional, para el cual el contexto es parte integrante del análisis (Ortiz, 2005, 2010; Leninger y Ortiz, 2009).

La investigación histórico-empírica tiene una fuerte tradición en el mundo académico de la ciudad de Heidelberg (Schultze, 2009). Max Weber, uno de los fundadores de la sociología moderna antipositivista, fue estudiante y profesor en la Universidad de Heidelberg, su pensamiento y obra sobre el Estado, el poder, la religión y la burocracia se han convertido en componentes centrales de la ciencia de la sociedad. En su actividad académica siempre defendió un estudio de los aspectos sociales como fenómenos culturales inagotables para la investigación científica. Esta tradición se refleja también en los trabajos y estudios de varios profesores del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Heidelberg, entre ellos Dieter Nohlen. En las investigaciones desarrolladas en Heidelberg, el contexto socio-político y las contingencias históricas eran el trasfondo epistemológico y metodológico de una forma alternativa de hacer ciencia política, frente a las corrientes cuantitativas.²

Como ya ha bosquejado, las premisas programáticas sobre los que gira la argumentación histórico-empírica son: (1) el tratamiento cuidadoso de los conceptos, (2) el análisis de los fenómenos políticos en su contexto respectivo, (3) el empleo sistemático del método comparativo, (4) una concepción de causalidad social compleja, y (5) la consideración de las contingencias históricas. Este enfoque aboga por una solución intermedia entre la individualización empírica y la generalización teórica, es decir, entre el conocimiento profundo de los casos de estudio y la formulación de proposiciones teóricas universales.³

² Cfr. Leninger y Ortiz (2009).

³ La Escuela de Heidelberg ha perfeccionado sus fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos a partir de los aportes de Karl Popper (1962, 1984; racionalismo crítico), de Max Weber (1956, 1972, 1973, 1973a; comparación histórica, distancia apropiada de los conceptos con la realidad y concepción causal compleja), de Giovanni Sartori (1984, 1991, 1999, 2008; elaboración adecuada de conceptos, definiciones y clasificaciones), y de Robert Dahl (1971, 1993, 1996; teoría de la democracia y sensibilidad frente a diferencias de contexto).

Aunque el enfoque histórico-empírico está abierto al aporte de otros métodos de investigación, en la línea de un pluralismo metodológico, el método comparativo tiene una posición privilegiada en este enfoque. El método comparativo es empleado en su función del estudio detenido de caso y del examen sistemático de hipótesis, con el fin de elaborar proposiciones teóricas provisionales de alcance medio, pero que gozan de una mayor validez externa (Nohlen, 1994, 2008: 75-90).

La investigación histórico-empírica es, en consecuencia, cualitativa e inductiva (Nohlen, 2001: 75-80). La observación detenida de la realidad determina la elaboración teórica y su desarrollo. Para el análisis comparativo es de gran importancia el trabajo conceptual, la descripción precisa y la elaboración de clasificaciones y tipologías. Las definiciones deben tener un alto componente empírico y reflejar las especificidades de los fenómenos que se estudian, dominando las diferencias sobre los aspectos comunes. Una buena descripción y el desarrollo de clasificaciones y tipologías son la base para una explicación causal fundamentada (Nohlen, 1994, 2003).

Para este enfoque, la causalidad social es concebida como circular y recíproca, es decir, los efectos influyen en las causas. También es relativa en el sentido de que en una determinada relación causal “la participación de los factores en lo que es causa y efecto puede variar constantemente” (Nohlen, 2004a: 70 y 71). Para el análisis causal es indispensable, por ende, percibir las relaciones recíprocas entre las variables, pues de ello pueden resultar otros factores cuyos efectos se atribuyen a la supuesta variable dependiente (causalidad recíproca).

A la concepción circular de causalidad se suma el estudio de la dimensión genética e histórica de los procesos y resultados políticos. El análisis de esta dimensión permite reconocer las continuidades y discontinuidades de las configuraciones institucionales, sus distorsiones y cambios radicales. El descuido de la dimensión genética puede incluso conducir a confundir causa con efecto o viceversa. En consecuencia, se deben tener en cuenta las condiciones bajo las cuales surgieron los arreglos institucionales, dado que esos factores y el contexto constituyen las condiciones decisivas para el funcionamiento específico de las instituciones (Nohlen, 1981, 1999, 2003, 2004a y 2004b).

El análisis multicausal es, por tanto, otro componente central de la investigación histórico-empírica, pues los fenómenos políticos y sociales son, por lo regular, la consecuencia de una innumerable cantidad de factores de diversa procedencia que están recíprocamente entrelazados. Explicaciones basadas en un solo factor conducen generalmente a una simplificación inadmisibles de la realidad (Nohlen, 2004: 55). En conclusión:

...las generalizaciones o las afirmaciones teóricas deben sujetarse más a los casos empíricos y a los contextos y condiciones sociopolíticas concretos. De ello resulta que teorías de alcance medio deberían sustituir a las teorías con pretensiones implícitamente más globales, pero, por lo general, no bien enunciadas... La orientación histórica, la referencia al espacio y al tiempo tiene importancia en tanto que, sin conocimiento del contexto sociopolítico, no se puede determinar los efectos de los sistemas electorales [y otros arreglos institucionales], ni ubicar las posibilidades reales de opción de los actores políticos respecto al sistema electoral [o de otros componentes institucionales] de su preferencia (Nohlen, 2004: 49 y 50).

La consecuencia lógica de esta causalidad social compleja es la convicción de que una determinada cantidad de factores, su combinación y su interacción, en un contexto concreto, pueden explicar de manera más acertada un fenómeno político dado y, por lo tanto, su generalización es limitada (causalidad coyuntural y contingente).⁴ En el proceso de investigación se trata, entonces, de determinar y sopesar el valor relativo de cada una de las variables relevantes que configuran la variable dependiente, y no reducir la complejidad social a explicaciones monocausales (Weber, 1956, 1973a).

Finalmente, hay que tener también en cuenta que las distintas variables pueden adquirir un significado diverso en el transcurso del tiempo, en un contexto dinámico. El peso explicativo de los factores no es, lógicamente, el mismo independiente del tiempo y del espacio. Esta concepción causal es especialmente apropiada para el estudio de sistemas políticos no consolidados, que se caracterizan por su extrema fluidez, como es el caso de las sociedades latinoamericanas.

El resultado de estas reflexiones teóricas y metodológicas es un enfoque integrador y abierto, con una perspectiva institucional, adecuado para el estudio del funcionamiento de las instituciones en contextos concretos y en constante transformación.

III. INSTITUCIONALISMO EN LA CIENCIA POLÍTICA

La perspectiva histórica de la Escuela de Heidelberg la mantuvo inmune de las debilidades de la vieja escuela institucionalista, y la acercó a aquellos aspectos que definen a los enfoques neoinstitucionalistas, puesto que los estu-

⁴ Sobre las nociones de “causalidad coyuntural” y “causalidad contingente”, véanse las contribuciones de Sartori, Collier y Panebianco en la obra recopilada por Sartori y Molino (1999).

dios histórico-empíricos se distanciaban de las explicaciones monocausales y mecanicistas del institucionalismo clásico (Ortiz, 2005).

En el debate general sobre los enfoques institucionales sobresale la transición del viejo al nuevo institucionalismo en la ciencia política (y en otras disciplinas). Esta evolución metodológica no es lineal ni ausente de contradicciones. Las corrientes neoinstitucionalistas no son simplemente una reedición de los supuestos del institucionalismo clásico; surgen, más bien, como una crítica y corrección a las teorías dominantes de la época, es decir, al conductivismo (*behaviourism*) y al estructuralismo en boga (March y Olsen, 1984).

En retrospectiva, la ciencia política tiene sus raíces en el estudio y diseño institucional (Peters, 2003: 13). En efecto, el análisis de la realidad política —desde la antigüedad griega— comenzó con cuestiones de orden institucional en busca de la mejor organización estatal. El interés y objeto del conocimiento de la perspectiva clásica estaban dirigidos hacia la descripción de las instituciones del Estado, comprensión de sus relaciones mutuas, su clasificación y evaluación según los criterios del buen gobierno y del bien común. Sus motivaciones eran, en consecuencia, predominantemente normativas, y las reflexiones sobre las diversas formas de gobierno están cargadas de juicios de valor (Bobbio, 2007).

Con la “revolución conductista” y los enfoques macro-estructurales, las investigaciones institucionales fueron marginadas de la investigación social y política. Las principales críticas a los viejos enfoques institucionales —con una fuerte influencia del formalismo jurídico— fueron las siguientes: (1) concepción cerrada, formal-legalista y rígida de institución; (2) noción explicativa monocausal e indiferenciada; (3) excesivo énfasis en la importancia de las estructuras formales; (4) determinismo institucional, y (5) concepción del cambio institucional extremadamente funcionalista.

El *rediscovering institutions* (March y Olsen, 1989) debe ser observado, en cambio, como una reacción frente a los excesos del movimiento conductista, que reducía los fenómenos y los procesos políticos a las decisiones individuales. Los principales aspectos que caracterizan a los enfoques neoinstitucionales se pueden resumir en: (1) concepto de institución más amplio y dinámico; (2) concepción de causalidad compleja; (3) noción integral de las restricciones del comportamiento humano; (4) interdependencia entre instituciones y actores, y (5) estudio explícito de la génesis y la dinámica institucional.⁵

⁵ Sobre los enfoques neoinstitucionalistas, véase, entre otros, Hall/Taylor (1996), Kato (1996), Peters (2003), March/Olsen (1984, 1989), North (1992, 1993), Thelen/Steinmo (1992), Thelen (1999) y Scharpf (2000), y, en especial, sobre neoinstitucionalismo en América Latina: North *et al.* (2002), Cavadias (2001) y Lauga (1999).

El neoinstitucionalismo es, en resumidas cuentas, un intento de conectar las teorías contemporáneas de la ciencia política con una perspectiva institucional, con el fin de rescatar el valor de los factores institucionales de la política; pero, al mismo tiempo, relativizar su importancia en la explicación de los procesos y resultados políticos. No obstante, el neoinstitucionalismo no es un enfoque uniforme. Básicamente se distinguen tres variantes institucionales: (1) el enfoque sociológico, (2) el enfoque de la elección racional (*rational choice*), y (3) el enfoque histórico.⁶

A pesar de estos cambios metodológicos, la revalorización del análisis de la dimensión formal-institucional de la política (*polity*) en la politología se produjo más tarde en el contexto del análisis comparativo de los sistemas políticos. Las instituciones son tratadas como una variable entre otras y, según el problema de investigación, como variable dependiente o independiente (Huntington, 1968; Nohlen, 1981). Este desfase entre las nuevas corrientes neoinstitucionales y el estudio de las instituciones políticas no fue percibido por muchos de los investigadores, que se dedicaron al análisis de los procesos de transición y consolidación democrática en el denominado tercer mundo. A pesar de los aportes teóricos de las variantes neoinstitucionales se siguieron realizando investigaciones que se servían más bien de categorías analíticas y postulados del viejo institucionalismo, otorgando un peso excesivo al factor institucional.⁷

No obstante ese desfase, la Escuela de Heidelberg supo desarrollar muy tempranamente un enfoque más diferenciado para el análisis institucional. En general, sus diversos trabajos hacen énfasis en que el desarrollo político sólo puede ser entendido e interpretado mediante un enfoque institucional que incluya un análisis de los factores de contexto, y sostiene que las instituciones son relevantes, pero no siempre y no con la misma intensidad. Los efectos institucionales son contingentes y mediatizados por las acciones concretas de los actores y las determinantes contextuales (Nohlen, 1981, 1991, 1991a).⁸ Con esta postura, el enfoque histórico-empírico tiene muchas si-

⁶ Otros autores hablan del “institucionalismo económico-histórico” (North 1992, 1993; North *et al.*, 2002) y del “institucionalismo centrado en los actores” (akteurzentrierter Institutionalismus; Scharpf, 2000), pero ambos combinan elementos de los enfoques básicos.

⁷ Un buen ejemplo es el clásico debate sobre las ventajas del parlamentarismo sobre el presidencialismo.

⁸ El eminente profesor de ciencia política de Heidelberg, Klaus von Beyme, expresa también sus dudas sobre el peso de las variables institucionales, y escribe: “puede haber situaciones de procesos políticos poco estables que rara vez pueden ser explicados con las instituciones, y si pueden explicarse, entonces son sólo un resultado subsidiario de ellas” (2000a: 103).

militudes con el enfoque histórico neoinstitucional,⁹ y llama a su enfoque de análisis institucional como “institucionalismo contextualizado”, pues el contexto juega un papel fundamental como variable interviniente en la determinación concreta de los efectos que provoca la variable independiente sobre la dependiente (Nohlen, 2011: 85).

IV. EL INSTITUCIONALISMO CONTEXTUALIZADO

El institucionalismo contextualizado es la aplicación del enfoque histórico-empírico en los estudios sobre democracia, sistemas electorales, sistemas de gobierno, partidos políticos, federalismo, entre otros, con el fin de resaltar la relevancia de las variables de contexto para el funcionamiento de los arreglos institucionales. Estos estudios han sido básicamente desarrollados por el profesor alemán Dieter Nohlen y sus discípulos.¹⁰

Según este enfoque neoinstitucional, las instituciones despliegan diversos efectos y con diferente intensidad, según el contexto correspondiente. El impacto de los factores institucionales es reducido considerablemente por los “problemas fundamentales del desarrollo y de la estructura social, la cultura política, las condiciones de poder existentes y persistentes en la sociedad, los patrones de comportamiento de la élite política, etc.” (Nohlen y Kasapovic, 1996: 17).

La investigación contextualizada aboga, por tanto, por un concepto de institución estrecho y técnico, de conformidad con los temas clásicos del institucionalismo político, pero, con una perspectiva nueva que se enriquece de las críticas dirigidas contra el viejo institucionalismo. Desde este punto de vista, las instituciones políticas constituyen las estructuras fundamentales del sistema político que se refieren al ámbito donde se producen y ejecutan las decisiones con carácter generalmente obligatorio. De este modo, los trabajos de la Escuela de Heidelberg se han concentrado en el estudio de las instituciones políticas formales (estructura del Estado, sistemas de gobierno y sistemas electorales) y en el análisis de los sistemas de partidos que se ca-

⁹ Cfr. Thelen (1999) y Thelen y Steinmo (1992).

¹⁰ Nohlen ha publicado varios libros que llevan en su título la palabra “contexto”: *El contexto hace la diferencia* (2003), *Instituciones políticas en su contexto* (2006d, 2007b), *Ciencia política: teoría institucional y relevancia del contexto* (2007a), *Sistemas electorales en su contexto* (2008), *Derecho y política en su contexto* (2008b) y *La democracia: instituciones, conceptos y contexto* (2009). El libro dedicado a su septuagésimo aniversario lleva por título: *La democracia en su contexto* (véase Reynoso y Sánchez de la Barquera 2009), y el presente texto incluye también el término “contextualizado” en su título.

racterizan por sus elementos formales, organizacionales, político-estructurales y político-culturales.¹¹

La definición sociológica de “institución” —que sirve de base a las variantes sociológica e histórica del institucionalismo— se considera inadecuada y se critica su empleo irreflexivo en la ciencia política. Pues, con un concepto de instituciones demasiado vago que contenga casi toda forma de comportamiento, se pierde para la ciencia política el poder analítico del concepto “institución”.¹²

La relación entre las instituciones y los actores se concibe como una interacción mutua o circular influenciada, a la vez, por factores no-institucionales. Por un lado, las instituciones políticas no son solamente restricciones para los actores, sino también condiciones necesarias para la acción; por otro, un cambio en el ámbito del comportamiento puede contribuir a un mejor (o peor) funcionamiento del orden institucional. En síntesis: “Las instituciones marcan el comportamiento político, así como, a la inversa, los estilos políticos influyen en la estructura institucional. Además, es acertado suponer un cierto grado de autonomía de ambas variables” (Nohlen, 1995a: 20).

Debido a las experiencias traumáticas (crisis económicas, caos político, sistemas autoritarios represivos, etcétera) es posible que los actores cambien su comportamiento dentro de los mismos arreglos institucionales. Los actores políticos pueden también aprender mediante el método de “prueba y error” (*learning by doing*), acumulando sus experiencias con el funcionamiento de las instituciones en diversas situaciones históricas. En pocas palabras, los actores gozan dentro de los corredores institucionales de cierta libertad, incluso para reestructurar los andamiajes institucionales. No obstante, una racionalización de la política, por simple manipulación institucional (“introducción de la democracia por decreto”), no es alcanzable, ya que “para soluciones racionales el espacio disponible es mucho más escaso de lo que supone el debate científico sobre diseño institucional” (Nohlen y Kasapovic,

¹¹ Véase Nohlen (1981, 1999, 2003, 2004a), Thibaut (1996), Bendel (1996), Grotz (2000), Basedau (2003: 170 y ss.) y Ortiz (2007).

¹² Para la Escuela de Heidelberg el estudio de las denominadas instituciones informales y de su significado para los procesos y resultados políticos (véase North, 1992: 43 y ss.), corresponde al campo de la investigación de la cultura política, ya que parece más conveniente y productivo reservar el término “instituciones políticas” para las estructuras centrales del sistema político, con el fin de mantener la claridad y utilidad conceptual. Y, así, se puede investigar concretamente cómo ciertos elementos de la cultura política afectan al funcionamiento de las instituciones políticas, sin necesidad de sobrecargar, innecesariamente, el concepto de institución. Un concepto muy amplio de institución puede ser útil para la sociología, pero no para la ciencia política.

1996). En consecuencia, se propone un: “entendimiento más evolucionista de la génesis y del desarrollo institucional, influenciados ambos procesos por un sinnúmero de factores... que imponen resistencias y limitaciones a la implementación de diseños científicos por más excelentes y recomendables [teóricamente] que éstos sean” (Nohlen, 2003: 24). Y, Nohlen añade: “La propuesta de reforma tiene que respetar tradiciones políticas, culturas políticas y estructuras políticas, características propias de cada caso nacional” (*ibidem*: 57).

Las condiciones bajo las cuales las instituciones surgen, cambian o son reformadas, son analizadas explícitamente, puesto que pueden contribuir a entender mejor el funcionamiento de las variables institucionales y a reconstruir las relaciones causales con mayor apego a la realidad (Nohlen y Kasapovic, 1996: 38). En el surgimiento, evolución y rediseño de las instituciones se debe tener en cuenta el significado decisivo de las relaciones y asimetrías de poder, porque las “fuerzas sociales u otros grupos políticos evalúan generalmente los sistemas electorales [y otras instituciones políticas] según los beneficios y pérdidas que se derivan de ellos” (Nohlen, 2004: 60).

Por eso, en lo operativo, la Escuela de Heidelberg propone que el diseño institucional no debe obedecer exclusivamente a criterios de tecnología social, sino ajustarse a las exigencias de cada sistema político. En ese sentido, se comparte el juicio de Robert Goodin: “Un objeto bien diseñado es el que se ajusta mejor a su medio ambiente. Una institución bien diseñada, en detalle, debería ser internamente consistente y, externamente, debería estar en armonía con el resto del orden social en el cual opera” (Goodin, 1996: 37).

El carácter histórico del contexto y de la relación temporal entre variables, revela el carácter contingente de los efectos institucionales y acontecimientos socio-políticos y, por lo tanto, son difíciles de reducir a generalizaciones teóricas, con pretensiones universales, puesto que el contexto representa *toda* la complejidad de un fenómeno social. Su operacionalización parcial se lleva a cabo con la consideración de las variables relevantes para la relación entre la variable dependiente e independiente. La relación entre variables y contexto es recíproca, y constituye un flujo circular complejo. Obviamente, esta concepción causal tan compleja hace muy difícil elaborar soluciones a problemas prácticos de investigación, pues la concepción multicausal e histórica impone tanto un conocimiento profundo del caso concreto y una descripción precisa, como la reproducción teórica de las constelaciones de factores y sus relaciones recíprocas en situaciones históricas concretas. Una tarea ardua de realizar y siempre incompleta, pero más próxima a la realidad de los fenómenos sociales y políticos.

En resumen, el institucionalismo contextualizado se inscribe dentro de las corrientes neoinstitucionales, no solamente porque se ocupa “de nuevo” de las instituciones políticas, sino porque toma en serio las centrales exigencias del neoinstitucionalismo: (1) las instituciones tienen únicamente un significado relativo, en cuanto un factor entre muchos; (2) las instituciones despliegan diversos efectos en diversos contextos; (3) las instituciones no determinan directamente los procesos o resultados políticos, sino indirectamente, en el sentido de que estructuran y restringen el comportamiento de los actores. La contribución más importante del institucionalismo contextualizado a la discusión neoinstitucional, consiste en la afirmación de que la fuerza explicativa de las instituciones no se debe sobrestimar, sobre todo, en sociedades en las que los procesos políticos poseen alta fluidez (Grotz, 2000; véase Dahl, 1996).

V. EL NIVEL OPERATIVO: INGENIERÍA INSTITUCIONAL

Según el institucionalismo contextualizado, la cuestión del significado de las instituciones políticas para los procesos y resultados políticos puede ser respondida únicamente de manera empírica. ¿De qué factores sociales y políticos dependen los efectos de las instituciones políticas? ¿En qué contextos hacen las instituciones la diferencia? Son cuestiones que no se resuelven en un escritorio con una reflexión puramente especulativa (Nohlen, 2003). Para responder a estas preguntas se debe tener en cuenta que las variables no-institucionales (macro-estructurales y micro-individuales) pueden ser más decisivas que las institucionales para la explicación de fenómenos políticos y para la funcionalidad y estabilidad del sistema político. Se debe considerar que las instituciones despliegan diversos efectos en diferentes contextos.

Desde este punto de vista, para la ingeniería institucional es indispensable considerar diversos aspectos problemáticos: (1) necesitamos para semejante empresa una teoría racional y empíricamente fundada sobre los posibles efectos institucionales, teoría que siempre es imperfecta; (2) necesitamos reglas claras que nos permitan dar el salto de la teoría a la praxis, mismas que son difíciles de estandarizar, y (3) necesitamos criterios para identificar los medios adecuados, sopesar los recursos disponibles y neutralizar los efectos colaterales indeseables. Nuestro conocimiento empírico actual está muy lejos de semejante formalización, y tal desarrollo teórico se ve enormemente dificultado por la diversidad de contextos nacionales y su inherente complejidad.

En razón de las limitaciones expuestas, la consultoría o asesoría política debe ser practicada de manera prudente y responsable (Nohlen, 2011: 111-120). Hay que saber que una solución institucional depende de un profundo conocimiento teórico sobre el objeto de estudio, así como de un equilibrio ponderado y real entre objetivos, recursos e intereses, tomando en cuenta las singularidades nacionales.¹³ No hay soluciones prefabricadas. Además, se pone énfasis en la gran responsabilidad de los que promueven, asesoran y llevan a cabo la reforma política. Un cambio desafortunado puede tener efectos desastrosos. Por ello, se aboga más bien por un ajuste gradual de las instituciones existentes, considerando las estructuras de poder y los recursos disponibles en cada sistema político (Nohlen, 2003: 21; véase también Rothstein, 1996: 155).

Finalmente, un “ingeniero político” tiene que saber que, al final, los actores políticos tienen que asumir la responsabilidad de decidir: (1) si una reforma institucional es necesariamente indispensable y si podría contribuir en algo a solucionar la crisis que se vive; (2) si la reforma propuesta responde de manera adecuada a los objetivos propuestos y características del país, y (3) si están tanto en condiciones de alcanzar un consenso que haga posible la reforma, como dispuestos a mantener y hacer respetar los compromisos alcanzados.

VI. REFLEXIONES FINALES: LA CIENCIA POLÍTICA HISTÓRICO-EMPÍRICA

Aunque el enfoque histórico-empírico rechaza los supuestos meta-teóricos del *rational choice* y de los métodos cuantitativos, no sostiene que ciertos aportes de estos enfoques no pueden ser combinados productivamente. Al contrario, la mejor comunicación e intercambio entre los diferentes enfoques puede permitir reforzar la tendencia integracionista de los métodos en la ciencia política; pues la principal diferencia entre los enfoques socio-históricos y los

¹³ Respecto al cálculo de los medios al nivel operativo, Sartori escribe con la claridad y agudeza que le caracterizan: “...la Ciencia Política es un saber operativo en cuanto asegura que los medios son adecuados y que se adaptan a los fines propuestos... No basta decir: quiero este fin. Habrá que determinar también si el fin puede obtenerse; y por lo tanto, la elección de los fines queda condicionada por la disponibilidad de los medios” (1984: 136). El profesor italiano subdivide el cálculo de los medios en cuatro fases: “1) asegurarse que los medios son suficientes; 2) asegurarse que los medios son idóneos; 3) determinar el efecto sobre otros fines; 4) determinar si los medios sobrepasan la finalidad [cursivas en el original]” (*ibidem*, 136 y ss.). Los politólogos o constitucionalistas expertos en soluciones prefabricadas deberían tomar en serio las observaciones de Sartori, antes de proponer reforma alguna.

utilitaristas no es, necesariamente, el modo del concebir la relación entre actores e instituciones, sino los supuestos epistemológicos de las dos posturas.¹⁴ Mientras los enfoques socio-históricos prefieren un procedimiento inductivo y se interesan por relaciones causales concretas, los enfoques utilitaristas proceden deductivamente y pretenden llegar a explicaciones universales de la conducta humana (Hall y Taylor, 1996: 955; Kato, 1996).

El enfoque histórico-empírico, por su parte, concibe la relación entre agencia y estructura como recíproca. Rechaza el individualismo metodológico y prefiere un procedimiento inductivo de investigación. Sin perder de vista los factores estructurales y la acción de los actores, intenta reconstruir la relación causal particular que explica un determinado hecho histórico. Puesto que todo suceso social o político es único, la explicación causal sólo es posible si se parte del análisis de los factores y las constelaciones concretas de esos sucesos. Por ello, la generalización es limitada y las conclusiones provisionales.

La ventaja central de la investigación histórico-empírica para América Latina consiste, por tanto, en que “las variables del contexto no son excluidas del tejido argumentativo por razones teórico-metodológicas, sino que son analizadas explícitamente” (Grotz, 2000: 77). El análisis contextual es de suma importancia para la calidad de una investigación empírica en sociedades con condiciones en constante cambio, en las cuales las condiciones dinámicas distorsionan y limitan los efectos institucionales.

La actitud abierta frente a descubrimientos empíricos, el empleo sistemático del método comparativo y el tratamiento detallado de cada caso de estudio son, asimismo, importantes ventajas del enfoque de la Escuela de Heidelberg. Por tanto, el enfoque histórico-empírico se muestra abierto a la recepción de nuevos conocimientos y al ajuste conceptual, teórico y metodológico. Y, como diría Popper:

...ni una sola de nuestras “anticipaciones” se mantiene dogmáticamente [veneno de toda ciencia]; nuestro método de investigación no consiste en defenderlas para demostrar qué razón teníamos; sino que, por el contrario, tratamos de derribarlas. Con todas las armas de nuestro arsenal lógico, matemático y técnico, tratamos de demostrar que nuestras anticipaciones eran fal-

¹⁴ Bajo “enfoques utilitaristas” se entiende aquí aquellas posiciones científicas que trabajan bajo los supuestos del individualismo metodológico (conductismo y *rational choice*) y que, según March y Olsen (1984: 735-737), se inclinan a observar la acción social como un agregado de acciones individuales y como producto de los cálculos racionales de los intereses individuales; pero, además, no están dispuestos a ver a los actores políticos como sujetos a ciertas reglas, normas y otras restricciones institucionales, que limitan los cálculos individuales e influyen en los resultados de la política.

sas —con objeto de proponer en su lugar nuevas anticipaciones injustificadas e injustificables, nuevos “prejuicios precipitados y prematuros”, como Bacon los llamó con gran mofa [y empezamos nuevamente] (Popper, 1962: 260).

Por tanto, hacer ciencia política es saber que las respuestas definitivas no existen en las ciencias sociales. Hacer ciencia política es una tarea permanente y un aprendizaje interminable, no reducible a sumas y restas.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- BASEDAU, M. (2003), *Erfolgsbedingungen von Demokratie in subsaharischen Afrika*, Opladen, Leske & Budrich.
- BENDEL, P. (1996), *Parteiensysteme in Zentralamerika* [Sistemas de partidos en América Central], Opladen, Leske & Budrich.
- BEYME, K. von (1994), *Systemwechsel in Osteuropa* [Cambio de sistema en Europa Oriental], Francfort del Meno, Suhrkamp.
- BEYME, K. von (2000), “Zivilgesellschaft: Von der vorbürgerlichen zur nachbürgerlichen Gesellschaft [Sociedad civil: de la sociedad preburguesa a la postburguesa]”, en Merkel, W. (ed.), *Zivilgesellschaft und Transformation*, Opladen, Leske & Budrich.
- BEYME, K. von (2000a), *Parteien im Wandel* [Partidos en transformación], Wiesbaden, Westdeutscher Verlag.
- BOBBIO, N. (1981), *Democracy and Dictatorship*, Cambridge, Polity Press.
- BOBBIO, N. (1985), *Liberalismo y democracia*, México, FCE.
- BOBBIO, N. (1986), *El futuro de la democracia*, México, FCE.
- BOBBIO, N. (2007), *Teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, FCE.
- CAVADIAS, E. (2001), “El nuevo institucionalismo en América Latina”, en *Ciencias de Gobierno*, 10/2001.
- DAHL, R.A. (1971), *Polyarchy*, New Haven, Yale University Press.
- DAHL, R.A. (1993), *La poliarquía. Participación y oposición*, Ciudad de México, REI.
- DAHL, R.A. (1996), “Thinking about Democratic Constitutions: Conclusions from Democratic Experience”, en SHAPIRO, I. y HARDIN, R. (eds.), *Political Order*, Nueva York-Londres.
- GOODIN, R. (1996), “Institution and Their Design”, en GOODIN, R. (ed.), *The Theory of Institutional Design*, Cambridge, Cambridge University Press.

- GROTZ, F. (2000), *Politische Institutionen und post-sozialistische Parteiensysteme in Ostmitteleuropa: Polen, Ungarn, Tschechien und die Slowakei* [Instituciones políticas y sistemas de partidos postsocialistas en Europa Centro-Oriental], Opladen, Leske & Budrich.
- HALL, P. y TAYLOR, R. (1996), “Political Science and the Three New Institutionalisms”, en *Political Studies*, 44/5.
- HUNTINGTON, S. P. (1968), *Political Order in Changing Societies*, New Haven, Yale University Press.
- KATO, J. (1996), “Institutions and Rationality in Politics. Three Varieties of Neo-Institutionalists”, *British Journal of Political Science*, 26/4.
- LAUGA, M. (1999), *Demokratietheorie in Lateinamerika. Die Debatte in den Sozialwissenschaften* [Teoría de la democracia en América Latina. El debate en las ciencias sociales], Opladen, Leske und Budrich.
- LEININGER, J. y ORTIZ ORTIZ, R. (2009), “La investigación sobre Latinoamérica. Heidelberg hace escuela”, en REYNOSO, J. y SÁNCHEZ DE LA BAQUERA, H. (eds.), *La democracia en su contexto*, México, UNAM.
- MARCH, J. y OLSEN, J. (1984), “The New-Institutionalism: Organizational Factors in Political Life”, *American Political Science Review*, vol. 78/3.
- MARCH, J. y OLSEN, J. (1989), *Rediscovering Institutions*, Nueva York, Free Press.
- NOHLEN, D. (1969), “Begriffliche Einführung in die Wahlsystematik [Introducción conceptual en la sistemática electoral]”, en STERNBERGER, D. y VOGEL, B. (eds.), *Die Wahl der Parlamente und anderer Staatsorgane* [La elección de los parlamentos y otros órganos estatales], t. I: *Europa*, Berlín, Walter de Gruyter.
- NOHLEN, D. (1970), *Spanischer Parlamentarismus im 19. Jahrhundert* [Parlamentarismo español en el siglo XIX], Meisenheim am Glan, Anton Hain.
- NOHLEN, D. (1978), *Wahlssysteme der Welt* [Sistemas electorales del mundo], Múnich, Piper.
- NOHLEN, D. (1981), *Sistemas electorales del mundo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- NOHLEN, D. (1984), “Changes and Choices in Electoral Systems”, in LIJPHART, A. y GROFMAN, B. (eds.), *Choosing an Electoral System*, New York, Praeger.
- NOHLEN, D. (1988), “Presidencialismo, sistema electoral y sistema de partidos políticos en América Latina”, en CAPEL (ed.), *Elecciones y democracia en América Latina*, San José, IIDH-CAPEL.
- NOHLEN, D. (1991), “Presidencialismo vs. Parlamentarismo en América Latina”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 74.

- NOHLEN, D. (1991a), “La reforma institucional en América Latina. Un enfoque conceptual y comparativo”, en NOHLEN, D. y DE RIZ, L. (comp.), *Reforma institucional y cambio político*, Buenos Aires, CEDES-Legasa.
- NOHLEN, D. (1994), “Vergleichende Methode” [Método comparativo], en NOHLEN, D. y SCHULTZE, R.-O. (eds.), *Lexikon der Politik* [Diccionario de política], t. 2: *Politikwissenschaftliche Methoden* [Métodos de la ciencia política], Múnich, Beck.
- NOHLEN, D. (1995), *Electoral System. Options for Pakistan*, Islamabad, FES.
- NOHLEN, D. (1997), “Demokratie [Democracia]”, en NOHLEN, D. et al. (eds.), *Lexikon der Politik* [Diccionario de política], t. 4: *Die östlichen und südlichen Länder* [Los países del este y del sur], Múnich, Beck.
- NOHLEN, D. (1999), *Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos*, México: TRIFE-IFE-Fundación Friedrich Naumann.
- NOHLEN, D. (2002), “Percepciones sobre la democracia y desarrollo político en América Latina”, en ASOCIACIÓN CIVIL TRANSPARENCIA et al., *Democracia en América Latina y el Caribe. Análisis y evaluación*, Lima, Transparencia.
- NOHLEN, D. (2003), *El contexto hace la diferencia*, ed. por C. Zilla, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- NOHLEN, D. (2003a), “Calificación electoral alemana”, en OROZCO HENRÍQUEZ, J. J. (ed.), *Sistemas de justicia electoral: evaluación y perspectivas*, Ciudad de México, TRIFE.
- NOHLEN, D. (2004), *Wahlrecht und Parteiensystem* [Sistemas electorales y sistema de partidos], Opladen, Leske & Budrich.
- NOHLEN, D. (2004a), *Sistemas electorales y partidos políticos*, Ciudad de México, FCE.
- NOHLEN, D. (2005), “Internationale Trends der Wahlsystementwicklung [Tendencias internacionales del desarrollo de los sistemas electorales]”, en *Österreichische Zeitschrift für Politikwissenschaft*, 34/1.
- NOHLEN, D. (2006), *Diccionario de ciencia política*, Xalapa-Ciudad de México, El Colegio de Veracruz-Porrúa México, 2 ts.
- NOHLEN, D. (2006a), *El institucionalismo contextualizado*, ed. e introducido por R. Ortiz Ortiz, Ciudad de México, Porrúa-UNAM.
- NOHLEN, D. (2006b), “La renovación del presidencialismo: reformas institucionales y gobernabilidad democrática”, en NOHLEN D., *El institucionalismo contextualizado*, Ciudad de México-Xalapa, Porrúa-El Colegio de Veracruz.
- NOHLEN, D. (2006c), “La reelección del parlamento en México”, en NOHLEN D., *El institucionalismo contextualizado*, Ciudad de México-Xalapa, Porrúa-El Colegio de Veracruz.

- NOHLEN, D. (2006d), *Instituciones políticas en su contexto. Las virtudes del método comparativo*, prólogo de D. Zovatto y A. Ventura, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni Editores.
- NOHLEN, D. (2006e), “La reforma del sistema binominal desde una perspectiva comparada”, en *Revista de Ciencia Política*, 26 (1).
- NOHLEN, D. (2006f), “¿Cómo enseñar y estudiar ciencia política?”, en NOHLEN, D., *Diccionario de ciencia política*, Xalapa-Ciudad de México, El Colegio de Veracruz-Porrúa México.
- NOHLEN, D. (2007), “Sistemas electorales presidenciales y parlamentarios”, en NOHLEN, D. et al. (eds.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, Ciudad de México, FCE.
- NOHLEN, D. (2007a), *Ciencia política. Teoría institucional y relevancia del contexto*, Bogotá, Editorial de la Universidad del Rosario (reed. 2009 en Buenos Aires).
- NOHLEN, D. (2007b), *Instituciones políticas en su contexto. Las virtudes del método comparativo*, Buenos Aires, Rubinzal y Asociado.
- NOHLEN, D. (2007c), *Wahlrecht und Parteiensystem* [Derecho electoral y sistema de partidos], Opladen, Leske & Budrich.
- NOHLEN, D. (2008), *Sistemas electorales en su contexto*, prólogo de José Reynoso Núñez, México, UNAM.
- NOHLEN, D. (2008a), *Derecho y política en su contexto*, introducción de Pedro Salazar Ugarte, México, UNAM.
- NOHLEN, D. (2011), *¿Cómo estudiar ciencia política?*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- NOHLEN, D. (ed.) (1995a), *Democracia y neocrítica en América Latina*, Frankfurt del Meno-Madrid, Vervuert-Iberoamericana.
- NOHLEN, D. (ed.) (2005a), *Elections in the Americas*, 2 ts., Oxford, Oxford University Press.
- NOHLEN, D., *El institucionalismo contextualizado*, Ciudad de México-Xalapa, Porrúa-El Colegio de Veracruz.
- NORTH, D. (1992), *Institutionen, institutioneller Wandel und Wirtschaftsleistung* [Instituciones, cambio institucional y desempeño económico], Tübingen, Mohr.
- NORTH, D. (1993), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, Ciudad de México, FCE.
- NORTH, D. et al. (2002), “Orden, desorden y cambio económico: Latinoamérica vs. Norteamérica”, *Revista Instituciones y Desarrollo*, núms. 12-13.

- ORTIZ, R. (2005), “Institucionalismo y sistemas de gobierno en América Latina: la Escuela de Heidelberg y su enfoque históricoempírico”, *Iuris Dictio*, año V, núm. 9.
- ORTIZ, R. (2006), “Contextos, instituciones y actores políticos: Dieter Nohlen y el estudio de las instituciones políticas en América Latina”, en D. NOHLEN, *El institucionalismo contextualizado*, México, UNAM-Porrúa.
- ORTIZ, R. (2007), *Demokratie in Gefahr. Institutionen und politische Entwicklung in der Andenregion* [Democracia en peligro. Instituciones y desarrollo político en la Región Andina], Marburg, Tectum.
- ORTIZ, R. (2010), “Introducción al pensamiento histórico-empírico de Dieter Nohlen”, en D. NOHLEN, *Ciencia política y democracia en su contexto*, Quito, TCE.
- PETERS, G. (2003), *El nuevo institucionalismo*, Barcelona, Gedisa.
- POPPER, K. (1962), *La lógica de la investigación científica*, Madrid, Tecnos.
- POPPER, K. (1984), *Auf der Suche nach einer besseren Welt* [“En busca de un mundo mejor”], Múnich-Zúrich, Piper.
- ROTHSTEIN, B. (1996), “Political Institutions: An Overview”, en GOODIN, R. y KLINGEMANN, H.-D. (eds.), *A New Handbook of Political Science*, Oxford, Oxford University Press.
- SARTORI, G. (1984), *La política: lógica y método en las ciencias sociales*, México, FCE.
- SARTORI, G. (1991), “Comparing and Miscomparing”, *Journal of Theoretical Politics*, 3 (3).
- SARTORI, G. (1994), *Comparative Constitutional Engineering. An Inquiry into Structures, Incentives, and Outcomes*, HOUNDMILLS et al. SARTORI, G. (1999), “Comparación y método comparativo”, en SARTORI, G. y MORLINO, L. (comp.), *La comparación en las ciencias sociales*, Madrid, Alianza.
- SARTORI, G. (2003), *Ingeniería constitucional comparada*, México, FCE.
- SARTORI, G. (2004), “¿Hacia dónde va la ciencia política?”, *Política y Gobierno*, vol. XI, núm. 2.
- SARTORI, G. (2005), “En defensa de la representación política”, en CARBONELL, M. (comp.), *Democracia y representación: un debate contemporáneo*, México, TRIFE.
- SARTORI, G. (2008), “Falta de formación conceptual en política comparada”, *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, núm. 1, julio de 2008.
- SARTORI, G. y MORLINO, L. (comp.) (1999), *La comparación en las ciencias sociales*, Madrid, Alianza.

- SCHARF, F. (2000), *Interaktionsformen. Akteurzentrierter Institutionalismus*, Opladen, Leske & Budrich.
- SCHULTZE, R.-O. (2009), “La comparación politológica. Tres generaciones de Heidelberg en comparación”, en J. REYNOSO y H. SÁNCHEZ DE LA BARQUERA (coords.), *La democracia en su contexto*, México, UNAM.
- THELEN, K. (1999), “Historical Institutionalism in Comparative Politics”, *Annual Review of Political Science*, 1999/2.
- THELEN, K. y STEINMO, S. (1992), “Historical Institutionalism in Comparative Politics”, en STEINMO, S. *et al.* (eds.), *Structuring Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- THIBAUT, B. (1996), *Präsidentalismus und Demokratie in Lateinamerika* [Presidencialismo y democracia en América Latina], Opladen, Leske & Budrich.
- WEBER, M. (1956), *Soziologie, weltgeschichtliche Analysen, Politik* (Sociología, análisis históricos del mundo, política), Stuttgart, Kröner.
- WEBER, M. (1972), *Wirtschaft und Gesellschaft* [Economía y sociedad], 1ra. ed. alemana 1922, Tübingen, Mohr.
- WEBER, M. (1973), *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrutu.
- WEBER, M. (1973a), “La ‘objetividad’ cognoscitiva de la ciencia social y de la política social”, en *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrutu.
- WEBER, M. (1974), “Los tres tipos puros de dominación legítima”, en WEBER, M., *Economía y sociedad*, México, FCE.
- WEBER, M. (1997), “Politik als Beruf [Política como vocación]”, en WEBER, M., *Schriften zur Sozialgeschichte und Politik*, Sturgart, Reclam.
- WEBER, M. (1998), *El político y el científico*, 1a. ed. alemana 1921, Madrid, Alianza.